



DECRETO

DON CARLOS FRAILE DE BENITO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA).-

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el proceso selectivo para el nombramiento, con carácter de funcionario interino, de un/a gestor/a cultural (Bases publicadas en BOP de Segovia de fecha 17 de febrero y corrección publicada en fecha 19 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 5 de las Bases referidas, por las atribuciones que me otorga la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para el nombramiento, con carácter de funcionario interino, de un/a gestor/a cultural:

Allende Mazón, Alfredo
Antonio Lluva, Alberto
Antoranz Alonso, Teresa
Cantalapiedra Díez, José Antonio
Castrillo Llamas, Rubén
Cordero Lobato, Esther
Escribano Navajo, Borja
Esteban Amo, Isabel
García Perlado, Celia
Gómez Vega, Mafalda
Ibáñez Aragón, Cristina
Pedriza García, María
Reviriego Blanco, Álvaro
Ruiz Herrán, Alvar
Salas Fernández, M^a del Carmen
Sánchez Melgar, Rebeca





SEGUNDO.- Declarar excluidos, provisionalmente, a los/las siguientes aspirantes por la causa que se le indica, concediéndoles un plazo de diez días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento para subsanaciones:

Basas Sacristán, Ruth Miriam. Deberá aportar copia del Carnet de conducir B.

Cárdaba García, Eva María. Deberá aportar copia del Carnet de conducir B y copia del título en ingles B-1, o superior.

Martín Merino, Lidia. Deberá aportar copia del título en ingles B-1, o superior.

Ramos González, Gonzalo. Deberá aportar copia del título en ingles B-1, o superior.

La documentación acreditativa correspondiente habrán de presentarla en el Registro General del Ayuntamiento en documento original o fotocopia compulsada. De no presentar documentación de subsanación se les tendrá por desistidos de su petición.

TERCERO.- Convocar, a las personas que resulten admitidas al proceso selectivo, para la realización de la prueba oral prevista en las Bases, para el día 2 de abril de 2.020, a partir de las 9:00 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cuéllar (Plaza Mayor nº 1).

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cuéllar.

